



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 12 de Mayo de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°189/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 12/05/14, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente.

ORDENANZA N°7455/14

Artículo 1°.- Instálese en intersección de calle 26 bis y 59 un cruce con caños de hormigón armado de diámetro 0,40 m con orientación este-oeste en lado sur del cruce.

Artículo 2°.- El gasto del presente proyecto será imputado a la Partida 11105000-86-4.2.0.0.-

Artículo 3°.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-